

ACUERDO No. 141-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número quince: **Escrito dirigido al Consejo Directivo por la licenciada Marta Ester Cruz Hernández, Apoderada del señor José Roberto Cornejo Herrera;** de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 4, 5 letra d) y 22 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual,

ACUERDA: acceder a lo solicitado por la licenciada Marta Ester Cruz Hernández, quien actúa como Apoderada Especial Administrativa del señor José Roberto Cornejo Herrera; en el escrito de fecha veintiocho de abril del presente año; y, en consecuencia, se ordena efectuar las publicaciones respectivas, para resolver sobre la denegatoria de las inscripciones registrales que en dicho escrito se mencionan. San Salvador, veintisiete de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz

